

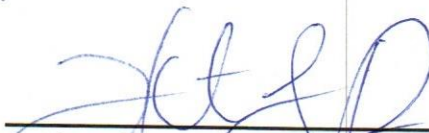
C. JESÚS ABDALA ABBUD YEPIZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Presente. –

Atendiendo a que el día 19 de enero de 2023, se recibió en el correo electrónico institucional unidad.transparencia@anticorrupcion.org, el oficio número CPC-O-2023-01-004 enviado a través de la cuenta jesus@comiteanticorrupcion.mx, mediante el cual los integrantes del Comité de Participación Ciudadana pretendieron dar atención a la información solicitada con motivo del acuerdo de no cumplimiento de fecha 10 de enero de 2023 dictado en el trámite del recurso de revisión RR-1219/2022; por este conducto se le informa lo siguiente:

Que el día viernes 17 de febrero de 2023, se recibió un nuevo acuerdo de no cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR-1219/2022 dictado por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se indicó que no era posible tener por cumplida la resolución en la que se ordenó proporcionar acceso a diversa información pública, toda vez que de la revisión efectuada a los enlaces proporcionados para acceder a la información, se percataron que respecto de cuatro oficios requeridos por el solicitante de información, su acceso se encuentra restringido.

De esta manera, esta Unidad de Transparencia le solicita de su colaboración para que elimine la restricción de acceso a los oficios CPC-O-2022-05-002, CPC-O-2022-05-003, CPC-O-2022-05-006 y CPC-O-2022-05-0010, cuyo link de enlace se encuentra en el citado oficio CPC-O-2023-01-004 mediante el cual se pretendió dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR-1219/2022, de tal manera que cualquier persona que cuente con el enlace pueda acceder al contenido de los citados oficios.

Lo anterior en atención al Acuerdo del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto del cumplimiento otorgado a la Resolución del Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-1219/2022, promovido por C, en contra del Sujeto Obligado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, donde nuevamente el día 14 de febrero del 2023 resolvió el incumplimiento de la solicitud de información 082149722000283, fijando 5 días a partir de su notificación para cumplir con lo acordado en el recurso.



Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez
Titular de la Unidad de Transparencia

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA

*Recibi 22 de febrero 2023
Jesus
Abbud*

